PROYECTO DE CRONOGRAMA

COMISION NACIONAL DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD NO MEDICOS CIRUJANOS

LEY No. 28498 - DECRETO SUPREMO No 019-2005-SA-LEY NO 28632 -LEY No 29035

SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS DE SALUD SUJETAS A LOS ALCANCES DE LA LEY No. 28498 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO No 019-2005-SA, ELEVADO A RANGO DE LEY POR LA LEY No. 28632 QUE SE HA REINICIADO LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD NO MÉDICOS CIRUJANOS, EL CUAL SE CUMPLIRÁ DE ACUERDO AL CRONOGRAMA SIGUIENTE:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD NO MEDICOS CIRUJANOS EN DIAS HABILES

	AGOSTO															SETIEMBRE																			oct
ETAPAS	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	1
ABSOLUCION DE CONSULTAS PRESENTADAS HASTA EL 28 DE ABRIL DEL 2006 (ver cronograma anterior)																																					
RESOLUCION DE RECURSOS IMPUGNATIVOS A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL (lit. f, art. 15 D.S. 019-2005-SA)																																					
ELABORACION DE LA DIRECTIVA DE CONCURSO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL																																					
SANEAMIENTO DEL PROCESO ANTERIOR A CARGO DE LAS OTRAS COMISIONES (1)																																					
EVALUACION DE CURRICULOS A CARGO DE LAS OTRAS COMISIONES																																					
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS A CARGO DE LAS OTRAS COMISIONES (2)																																					
EVALUACION PSICOLÓGICA A CARGO DE LAS OTRAS COMISIONES (3)																																					
ENTREVISTA PERSONAL A CARGO DE LAS OTRAS COMISIONES																																					
PUBLICACION DE RESULTADOS A CARGO DE LAS OTRAS COMISIONES																																					
PRESENTACION DE RECLAMOS ANTE LAS COMISIONES QUE EMITIERON RESULTADOS																																					
RESOLUCION DE IMPUGNACIONES POR LAS COMISIONES QUE EMITIERON RESULTADOS																																					
RESULTADOS FINALES A CARGO DE LAS OTRAS COMISIONES																																					

NOTA: (1) Este proceso se encuentra a cargo de las otras comisiones debiendo cumplir con las etapas de publicación de la lista de aptos y no aptos; así como, lo dispuesto en el articulo 25o del Reglamento de la Ley, aprobado por D.S. No 019-2005-SA, elevado a rango de ley por la Ley No 28632; (2) Para lo cual se deberá solicitar balotarios a las universidades; (3) Para lo cual se deberá coordinar con el Ministerio de Trabajo.